

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º de ESO

CURSO 2011/2012

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos generales de etapa

Los objetivos que la legislación vigente atribuye a la Educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.

- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2. Objetivos generales del área

La enseñanza de la lengua y de la literatura en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural. (objetivos generales e, h)
2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, con manuscritos legibles y de letra mínimamente personalizada, de forma coherente y adecuada en cada situación de comunicación y en los diversos contextos de la actividad social y cultural para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta. (h)
3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas funciones y situaciones de comunicación, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación. (a, c, e, h)
4. Reconocer las diversas clases de textos escritos, incluidas sus estructuras formales, mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral, así como ser capaz de emplearlos. (e, h)
5. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos. (e, h)
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico. (b, e, h)
7. Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües. (h, j)
8. Apreciar las extraordinarias posibilidades que ofrece el castellano como lengua común para todos los españoles y para los ciudadanos de los países hispánicos, en tanto que vehículo de comunicación y vertebración de una de las comunidades culturales más importantes del mundo. (h, j)
9. Conocer las diferentes manifestaciones y variedades del castellano, derivadas de su expansión por España y América, valorando la unidad esencial de la lengua común para todos los hablantes del idioma. (h, j)
10. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas. (h)
11. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones. (h)
12. Aplicar, con cierta autonomía, los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección. (b, h)
13. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos

estilísticos. Aprender sus posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal. (b, h, n)

14. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales. (h, n)

15. Distinguir las principales épocas artísticas y literarias, sus rasgos característicos y los autores y obras más representativos de cada una de ellas. Conocer las obras y fragmentos representativos de las literaturas de las lenguas cooficiales reconocidas en los respectivos estatutos de autonomía. (h, n)

16. Interpretar y emplear la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados a la edad. (h, n)

17. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías. (b, e, h)

18. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes. (e, h)

1. 3. Objetivos de primer curso de ESO en Lengua castellana y Literatura

- Analizar los elementos, la estructura, el tipo y el formato de textos narrativos, descriptivos y de diálogo, resumiendo su contenido, oralmente y por escrito, y emitiendo valoraciones personales. (Objetivos del área 1, 2, 4, 6)
- Identificar los diferentes géneros literarios (lírica, novela, teatro) y analizar sus rasgos más característicos. (Obj. 13, 15)
- Señalar los distintos elementos de la comunicación, identificando distintos canales y códigos e integrarlos en el lenguaje verbal, atendiendo a las principales características de la situación verbal. (Obj. 1, 2, 3)
- Utilizar la escritura como vehículo de expresión de ideas, emociones y vivencias y como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo. (Obj. 1, 2, 5)
- Determinar el valor de la lectura como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo (Obj. 16)
- Identificar los principios fundamentales de la gramática española y sus normas de puntuación, acentuación y ortografía, para una utilización adecuada y precisa de la lengua, evitando juicios de valor y prejuicios racistas o sexistas. (Obj. 6, 10, 12)
- Diferenciar, analizar e interpretar textos narrativos, descriptivos y de diálogo teniendo en cuenta sus elementos estructurales básicos y sus procedimientos retóricos, emitiendo valoraciones personales. (Obj. 1, 4, 6, 12)
- Participar de forma activa y responsable en trabajos de equipo que impliquen tareas de planificación, búsqueda, selección y tratamiento de la información, apoyándose tanto en medios tradicionales como en las nuevas tecnologías. (Obj. 5, 6, 17, 18)
- Identificar las influencias que las diferentes lenguas han tenido en el castellano actual y mostrar actitudes de interés y respeto por la riqueza lingüística existente en España. (Obj. 7, 8, 9)

- Leer comprensivamente diálogos literarios y conocer los tipos de textos orales, así como las condiciones para producirlos de un modo correcto y adecuado (Obj. 1, 13, 14, 16).
- Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, considerando las diferentes situaciones de comunicación. (Obj. 1, 2, 3)
- Desarrollar hábitos relacionados con la utilización de la escritura como vehículo de expresión de ideas, emociones y vivencias. (Obj. 6, 16)
- Hacer uso de técnicas de trabajo intelectual, que impliquen tareas de planificación, búsqueda, selección y tratamiento de la información, apoyándose tanto en medios tradicionales como en las nuevas tecnologías. (Obj. 12, 17, 18)
- Identificar los elementos formales del texto en los niveles fonético-fonológico, léxico-semántico y morfo-sintáctico, de acuerdo con la norma lingüística, utilizándolos en expresiones orales y escritas. (Obj. 12)
- Identificar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información para satisfacer necesidades de aprendizaje. (Obj. 17, 18)
- Reconocer la realidad lingüística del Estado español y sus peculiaridades, analizando los fenómenos que se producen por la relación entre lenguas. (Obj. 7, 8, 9)
- Utilizar la lectura como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo. (Obj. 16)
- Comprender noticias de la actualidad regional, próximas a los intereses del alumno/a, procedentes de los medios de comunicación audiovisual estatales y madrileños. (Obj. 4, 18)
- Leer comprensiva y expresivamente obras breves o fragmentos de la tradición madrileña y de las otras comunidades autónomas, reconociendo sus elementos y su funcionalidad. (Obj. 13, 14, 15, 16)

2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Lengua Castellana y Literatura debe contribuir a que el alumno adquiera las ocho competencias básicas que marca la legislación en el Real Decreto de enseñanzas mínimas. De modo especial, la primera de ellas: *competencia en comunicación lingüística*. El eje del currículo en la materia Lengua castellana y literatura son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y desarrollo de estas habilidades implica la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua, asimismo, la educación literaria implica la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

El carácter integrador de la materia de Lengua Castellana y Literatura, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de varias competencias básicas:

- La *competencia en comunicación lingüística* se relaciona con el desarrollo de las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para

tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. La Comunidad de Madrid, por sus especiales circunstancias de enclave de relaciones y contactos entre ciudadanos procedentes de distintos países, culturas, lenguas y variedades lingüísticas, constituye un escenario de gran valor para el desarrollo de la competencia lingüística.

Pero la Lengua Castellana y Literatura constituye una herramienta eficaz para la adquisición de las otras siete competencias básicas:

- La competencia básica de *aprender a aprender* se vincula con el aprendizaje a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. Además, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. El cultivo de esta competencia, se ve favorecido por el trabajo con textos orales y escritos, propios de la cultura que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad.
- La adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la *iniciativa personal* y en la regulación de la propia actividad con progresiva *autonomía*: “aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad.”
- La materia contribuye al *tratamiento de la información y competencia digital* al tener como una de sus metas la de proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, por lo que la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión etc.), y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digital que implican un uso social y de colaboración de la escritura y de los conocimientos. El empleo de los recursos digitales facilitará el acceso autores, obras y fragmentos representativos.
- El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la

constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje. Las situaciones de contacto entre culturas y lenguas que se dan en la Comunidad constituyen un espacio de gran valor para estimular esta competencia.

- Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una *competencia artística y cultural*, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiriera sentido para el alumnado. El fomento de esta competencia, se verá impulsado por el estudio y reconocimiento de las aportaciones y riqueza que suponen las situaciones y encuentros culturales que se desarrollan en la comunidad y del legado de los autores madrileños, que han desarrollado su obra, o tienen como escenario de la misma la Comunidad de Madrid.

3. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en el Real Decreto de enseñanzas mínimas. En él se advierte que “la organización de los contenidos del currículo en estos bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Los bloques de contenidos exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria, señalando los niveles alcanzables en cada curso. Así, por ejemplo, se han distinguido los contenidos referidos al uso oral y escrito en dos bloques distintos con el fin de exponer con mayor claridad los aprendizajes específicos de una u otra forma. Los géneros orales y escritos son diferentes, y responden a funciones sociales distintas, por lo que requieren estrategias de aprendizaje específicas para su recepción y su producción. Pero la necesidad de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral formal y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos”.

Según el Real Decreto 23/2007, de 10 de mayo, los contenidos correspondientes al primer curso de la ESO quedan reseñados de la siguiente manera:

Bloque 1. Comunicación.

1. Elementos de la comunicación.

- Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.

2. Tipologías textuales: Exposición, Narración, Descripción y Diálogo.

3. Habilidades lingüísticas.

3.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación. Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.
- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo sentimientos y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

3.2. Leer. Comprensión de textos escritos.

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo especialmente a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y *webs* educativas.
- Actitud reflexiva y crítica referida a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

3.3. Composición de textos escritos

- Adquisición de una letra personal adecuada a su madurez, clara y distinta, con uso normativo de mayúsculas y minúsculas.
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas, notas y avisos.

Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital. Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad.

1. La variación espacial: dialectos y hablas.
- Principales fenómenos lingüísticos: seseo, ceceo, yeísmo, voseo, etc. 2. Las lenguas de España.
- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Fonética y Ortografía (1).

- Correspondencia entre sonidos y grafías. La sílaba. Nociones básicas de acentuación y puntuación.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

2. Norma culta de la lengua española (1).

- Reconocimiento de las principales normas fonéticas. - Lectura en voz alta (el enunciado).
- Cuestiones morfológicas: el artículo, el género y el número. Léxico (vulgarismos y localismos).

3. Gramática.

- Clases de palabras. El sustantivo y el adjetivo (características). El pronombre (clasificación). El determinante (clasificación). El verbo: la conjugación. El adverbio. La preposición. La conjunción. La interjección.
- Estructura de la oración simple. La concordancia.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos principales del verbo, constatando la existencia de complementos necesarios o argumentales frente a los no necesarios o adverbiales; comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto, verbo y complementos; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes. Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).

- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo.
- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales.
- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas.

4. Léxico (1).

- Estructura de la palabra. Raíz, prefijos, sufijos.
- Reconocimiento de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).

Bloque 4. Educación Literaria.

- 1. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.**
- 2. Introducción a los géneros literarios a través de la lectura comentada de fragmentos representativos de obras adecuadas a la edad. Análisis de sus rasgos más característicos.**
- 3. El lenguaje literario. Recursos lingüísticos más importantes.**
 - Lectura de varias obras adecuadas, en extensión y contenido, a la edad.
 - Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
 - Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
 - Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
 - Identificación de los recursos lingüísticos propios de los textos de carácter literario.
- 4. Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.**

Bloque 5. Técnicas de trabajo.

- 1. Iniciación al uso del diccionario, enciclopedias, correctores ortográficos** de los procesadores de textos y otras obras de consulta. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia etc.) y normativa.
- 2. Técnicas de trabajo (1).**
 - Análisis (estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones).
 - Síntesis (práctica en la elaboración de esquemas, resúmenes).

- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.

3. Presentación de la información.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

4. ORDENACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos de la materia no pueden ser trabajados siguiendo los cinco bloques en que aparecen divididos en el apartado anterior. Por ello se ha adoptado la ordenación que aparece en el libro de texto que se va a utilizar como herramienta básica para el aprendizaje a lo largo del curso. Siguiendo esa ordenación, los contenidos se han dividido en doce unidades, cada una de las cuales, a su vez, se reparte en nueve secciones y otras actividades complementarias, que van alternando los diferentes contenidos para una mejor consecución de los objetivos de la materia. Las unidades y secciones quedarían de la siguiente forma:

UNIDADES	Comprensión lectora	Vocabulario	Comunicación
Unidad 1	¿Hay alguien ahí?	El cosmos	- La comunicación: clases y elementos. - El signo.
Unidad 2	¡Todos a una!	Normas de cortesía	El texto y sus propiedades
Unidad 3	Todo lo que reluce	Sufijos	El texto
Unidad 4	¡Música maestro!	Artes escénicas	La descripción
Unidad 5	Por amor al arte	Las emociones	La descripción subjetiva
Unidad 6	Bichos y más bichos	Los animales	La descripción objetiva
Unidad 7	Historias e historietas	La historia	La narración
Unidad 8	Superhéroes anónimos	Los derechos humanos	El lenguaje de la narración
Unidad 9	Comerse el mundo	La alimentación	La exposición
Unidad 10	Compañeros de viaje	El viaje y los medios de transporte	El diálogo
Unidad 11	¿Quién dijo miedo?	El cine	El diálogo formal e informal
Unidad 12	A ciencia cierta	La ciencia y la tecnología	Los medios de comunicación. El periódico. La noticia

UNIDADES	Ortografía	Lengua	Literatura
Unidad 1	Cuestiones generales de ortografía	Lenguaje y lengua Unidades de la lengua	La literatura
Unidad 2	La sílaba. Diptongo, triptongo, hiato	La palabra. Mecanismos de formación de palabras	El lenguaje literario

Unidad 3	Reglas de acentuación	Significado, sentido y relaciones semánticas	Géneros literarios
Unidad 4	Acentuación de diptongos, triptongos y hiatos	El sustantivo: clases y formas	El género lírico
Unidad 5	La tilde diacrítica	El adjetivo	Las estrofas
Unidad 6	Uso de <i>c, k, q</i> y <i>z</i>	Los determinantes y los pronombres	Subgéneros líricos
Unidad 7	Uso de <i>b</i> y <i>v</i>	El verbo. Forma y clasificación	El género narrativo
Unidad 8	Uso de <i>h</i>	El adverbio. La preposición y la conjunción	Los subgéneros narrativos
Unidad 9	Uso de <i>g</i> y <i>j</i>	La oración. Sujeto y predicado	Los subgéneros narrativos II
Unidad 10	El punto	Los complementos del verbo	El género teatral
Unidad 11	La coma y el punto y coma	Clases de oraciones	Los subgéneros teatrales
Unidad 12	Los puntos suspensivos y los dos puntos	El texto. Recursos de cohesión. Forma y clasificación	La representación teatral

5. TEMPORALIZACIÓN

Como el año académico ha quedado dividido en tres evaluaciones de duración muy similar, aparte de las evaluaciones inicial y final, la distribución temporal se hará de la siguiente manera:

- Primera evaluación: cuatro unidades didácticas.
- Segunda evaluación: cuatro unidades didácticas.
- Tercera evaluación: cuatro unidades didácticas.

Se podrá variar esta temporalización por necesidades pedagógicas y siempre en beneficio del aprendizaje.

6. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

De acuerdo con las directrices señaladas en los textos legales vigentes, partimos de los siguientes principios metodológicos y didácticos:

A) Adaptación al perfil del alumno

La unidad y el sentido de la ESO se corresponden con el momento evolutivo de los alumnos entre los doce y los dieciséis años. Son años que coinciden con la preadolescencia y la primera adolescencia, y en los que se producen importantes cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Nuestro proyecto pretende adaptarse al perfil psicológico y evolutivo de esos alumnos.

B) Flexibilidad y atención a la diversidad

La previsible diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos, en una sociedad cada vez más heterogénea, exige plantearse los contenidos,

los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos que debemos atender en cada caso. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no haya de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades.

Al mismo tiempo, esa flexibilidad debe llevarnos a proponer itinerarios (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades...) diferentes, que sean válidos a medida que los intereses de los alumnos, motivación, e incluso actitudes se diferencien progresivamente a lo largo del curso y de la etapa. El propio Real Decreto de enseñanzas mínimas establece que, entre las medidas de atención a la diversidad, “se contemplarán los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupo, la oferta de materias optativas, las medidas de refuerzo, las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los programas de diversificación curricular y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”.

C) Respeto y promoción de la autonomía del alumno

El espíritu de la vigente ley educativa nos insta a promover en los alumnos un grado creciente de autonomía, no solo en los aspectos cognitivos e intelectuales, sino también en su desarrollo afectivo y moral. Asimismo, se solicita de los educadores que estimulen el sentido de la libertad y responsabilidad en relación con el entorno social, el respeto a las normas de convivencia democrática, el conocimiento y aprecio del propio patrimonio cultural, y la capacidad de valorar críticamente y apreciar los distintos modos de creación artística y cultural de nuestra época.

D) Atención a las necesidades educativas especiales

Es aconsejable que, en la educación secundaria obligatoria, se dedique una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos. Por ello, nuestro proyecto prevé e incluye la necesaria diversificación de contenidos y, sobre todo, de actividades que permitan prestar esa atención de modo adecuado y suficiente.

E) Interrelación de las dimensiones conceptuales, procedimentales y actitudinales

La vieja división de contenidos en tres apartados (conceptos, procedimientos, actitudes) no implica que éstos deban constituir unidades temáticas o didácticas diferentes. Sin embargo, sí resulta conveniente que esas tres dimensiones de los contenidos se interrelacionen y se apoyen mutuamente a lo largo de todo el programa de la materia. Los alumnos deben alcanzar los objetivos que nos marcamos en la asignatura asimilando los conceptos a la vez que se ejercitan en los procedimientos y se identifican con las actitudes propuestas.

F) Orientación de la materia al logro de las competencias básicas

El Real Decreto de enseñanzas mínimas establece las competencias básicas que el alumnado debe alcanzar al finalizar la Educación secundaria obligatoria. Estas competencias –incorporadas por primera vez a las enseñanzas mínimas– “permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Su logro

deberá capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación satisfactoria a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.”

7. EVALUACIÓN INICIAL

Es fundamental que para que el profesor lleve a cabo su labor con el mayor rigor y eficacia que, desde principio de curso, tenga un conocimiento lo más profundo posible del nivel académico de sus alumnos en su materia, tanto a nivel individual como del grupo. Por ello es fundamental la realización de pruebas iniciales de evaluación.

Durante la primera semana de clase, se pasará a los alumnos una prueba escrita para observar en qué medida han conseguido los objetivos de la materia en la Enseñanza Primaria. A partir de ahí, si es necesario, se realizarán los ajustes necesarios en la programación.

La prueba escrita debe servir para medir el nivel de conocimientos, habilidades y capacidades de los alumnos. Por lo tanto tendrá que incidir en los aspectos más significativos de los objetivos de cursos anteriores.

En la prueba se incluirán ejercicios que permitan valorar la comprensión (comentario dirigido) y expresión (redacción) escritas, y preguntas cuestiones y actividades que evalúen sus conocimientos lingüísticos y literarios, así como su capacidad para la aplicación práctica (vocabulario, ortografía, análisis morfológico, sintáctico, métrico, etc., por ejemplo).

La prueba escrita se complementará en el aula con ejercicios de lectura e intervenciones orales que permitan al profesor evaluar el nivel de comprensión y expresión orales.

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación implica una metodología que debe concretarse en la aplicación de una serie de recursos o instrumentos que nos ayuden a detectar el nivel alcanzado por los alumnos en un momento determinado del proceso de aprendizaje, conocer sus progresos personales y observar las dificultades a que se enfrenta y que, necesariamente, deben superar. Estos recursos se centran en los siguientes puntos:

-Observación: del trabajo individual del alumno, su comportamiento en el trabajo en equipo, las puestas en común, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, el respeto o cuidado del material de clase, su iniciativa, autoconfianza e interés. Todas estas observaciones pueden ser recogidas una serie de tablas, que aparecen en el cuaderno del profesor.

- Revisión de los trabajos de los alumnos, realizados en sus cuadernos.

- Pruebas específicas de evaluación. Estas pruebas nos servirán para constatar si los alumnos han aprendido y son capaces de aplicar los conceptos y los procedimientos desarrollados en cada tema. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:

- Evaluación inicial, mediante preguntas, que nos permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.

- Ejercicios donde el alumno aplique los conocimientos adquiridos en clase. Éstos pueden aparecer en sus cuadernos y ser corregidos en clase.
- Presentación de trabajos y comentarios de texto.
- Controles periódicos.
- Autoevaluación, que será una reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza.
- Coevaluación, o valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo expuesto en el decreto 23/2007, de 10 de mayo, los criterios de evaluación en el currículo oficial serían los siguientes:

1. Poseer una letra personal adecuada y legible.
2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
3. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
4. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.
5. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.
6. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, a partir de un guión preparado previamente y con la ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.
8. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
9. Conocer y valorar la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
10. Conocer y emplear las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas.
11. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.
12. Conocer y comprender las principales formas y géneros de la tradición literaria.
13. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del

lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

14. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.

15. Componer textos, manuscritos o digitales, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.

16. Incorporar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.

17. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Estos criterios generales se concretan en los siguientes en los siguientes criterios más específicos:

1. Aplicar las normas fonéticas y ortográficas de la lengua castellana, utilizándolas en expresiones orales y escritas. (criterios de evaluación 2, 4)

2. Elaborar textos narrativos (cuentos, diarios, etc.) descriptivos y de diálogo, respetando la estructura y formato que les sean propios en cada caso y utilizando un vocabulario rico y variado, propio de la norma culta. (criterios de evaluación 1, 2, 3, 4, 6, 8)

3. Identificar, a través de textos orales y escritos, la realidad lingüística de España, y valorar la diversidad como manifestación de identidad y riqueza cultural. (criterios de evaluación 3, 5, 7, 9, 13, 17)

4. Exponer, de forma oral, un tema concreto y/o una opinión personal, de forma ordenada, conforme a un plan, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor o receptores. (criterios de evaluación 2, 3, 6, 13)

5. Ordenar la propia actividad, sirviéndose de técnicas de trabajo intelectual que utilicen procedimientos eficaces de aprender a aprender. (criterios de evaluación 17)

6. Caracterizar los diferentes géneros literarios (narración, novela, teatro), identificando obras y autores representativos de cada uno de ellos. (criterios de evaluación 12, 13, 14)

7. Identificar en usos propios y ajenos de la lengua los elementos formales del texto oral o escrito, en los niveles fonético-fonológicos, léxico-semántico, morfosintácticos y pragmáticos. (criterios de evaluación 3, 4, 11)

8. Caracterizar los elementos de la comunicación en textos orales y escritos. (C. EV. 2, 3, 5)

9. Exponer, de forma oral y escrita, opiniones personales y/o temas concretos, de forma coherente, integrando informaciones de diversas fuentes. (C. EV. 1, 2, 3, 4, 6, 8)

10. Identificar los recursos lingüísticos básicos del lenguaje literario. (criterios de evaluación 12, 13, 14)

11. Utilizar diferentes recursos y fuentes de información (diccionarios, obras de consulta, fichas bibliográficas, índices, bibliotecas virtuales, Internet...) y aplicarlos al estudio diario y a la elaboración de las tareas y de trabajos de investigación. (criterios de evaluación 4, 5, 6, 7, 8, 17)

12. Realizar análisis morfosintácticos de oraciones simples. (criterios de evaluación 3, 4, 11)

13. Señalar los distintos tipos de palabras y de unidades gramaticales. (criterios de evaluación 3, 4, 11)

14. Aplicar los rasgos lingüísticos propios de la norma culta e identificar los rasgos lingüísticos característicos del uso social de la lengua de su entorno. (criterios de evaluación 3, 9, 10)
15. Explicar las distintas peculiaridades y familias léxicas y hacer uso de diferentes campos semánticos en exposiciones orales y escritas. (criterios de evaluación 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10).
16. Exponer, de forma oral y escrita, opiniones personales y/o temas concretos, de forma coherente y sintetizada, integrando informaciones de diversas fuentes y manifestando su propio punto de vista. (criterios de evaluación 1, 2, 4, 6, 8, 13, 14, 15)
17. Resumir, de forma oral y escrita, y emitiendo valoraciones personales, el contenido de textos narrativos, descriptivos y dialogados, reconociendo sus intenciones, sus ideas principales y secundarias y las posibles incoherencias y ambigüedades. (criterios de evaluación 3, 5, 7, 8)
18. Utilizar la lectura como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo, y la escritura como vehículo de expresión de ideas, emociones y vivencias. (criterios de evaluación 7, 16)
19. Dramatizar textos teatrales de autores madrileños, reconociendo las aportaciones de dichos textos a la tradición sociocultural madrileña (criterios de evaluación 12, 13, 14)
20. Participar activamente en situaciones de comunicación relacionadas con experiencias de la vida cotidiana, social y cultural en la Comunidad de Madrid (criterios de evaluación 2, 4, 6, 9)

Siguiendo las orientaciones de la legislación actual tendríamos en cuenta los siguientes criterios para evaluar las competencias básicas:

1. Expresar de forma oral y escrita las propias experiencias empleando los recursos líricos y narrativos básicos, así como las normas gramaticales, fonéticas y ortográficas propias de la lengua castellana. (competencias básicas 1, 8).
2. Desarrollar la capacidad de comprensión lectora como medio de disfrute personal y de curiosidad literaria. (competencias básicas 1, 6, 7).
3. Reconocer los diferentes elementos que componen la comunicación, así como los signos, conceptos fundamentales para cualquier actividad humana. (competencias básicas 1, 4, 5).
4. Construir historias propias valiéndose de unas herramientas básicas para la elaboración de textos narrativos (competencias básicas 1, 8).
5. Redactar y transmitir informaciones y normas de manera clara, sencilla y precisa para alcanzar una mayor capacidad comunicativa con el entorno. (competencias básicas 1, 8).
6. Desarrollar la capacidad de análisis y expresión mediante el dominio de los elementos relacionales entre estructuras sintácticas y gramaticales, como vía para alcanzar una mayor habilidad comunicativa (competencias básicas 1, 7).
7. Utilizar la escucha atenta, la observación y el orden como herramientas útiles para aprender, valorando que la duda forma parte del proceso de cualquier aprendizaje (competencias básicas 1, 7, 8).
8. Caracterizar la realidad plurilingüe de España, respetando la diversidad que garantiza la buena convivencia en sociedad. (competencias básicas 1, 5).
9. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de obtención, recogida y elaboración de informaciones y como vehículo de comunicación (chats, foros, correo, videoconferencias, etc.) (competencias básicas 1, 4, 8)

10. Desarrollar las habilidades fundamentales para la formación de palabras, fuente de riqueza expresiva que abre nuevas posibilidades de comunicación, así como para la utilización adecuada de las normas de puntuación, acentuación y ortografía. (competencias básicas 1, 5, 7).

11. Identificar las características y elementos básicos de los géneros literarios, para poder clasificar fragmentos de obras y autores según el género al que pertenezcan (competencias básicas 1, 6).

12. Determinar la naturaleza, componentes y funcionamiento de la gramática y sintaxis castellana, para mejorar la capacidad de análisis lingüístico y para comprender y expresarse mejor. (competencias básicas 1, 7).

13. Reconocer la riqueza lingüística y cultural de España y de algunos de sus rasgos más significativos y valorarlas como un elemento distintivo de las culturas regionales españolas. (competencias básicas 1, 6, 7, 8).

14. Analizar críticamente textos propios identificando la aportación y relaciones con fuentes de información y autores vinculados a la cultura y literatura que se ha escrito o tiene como escenario la Comunidad de Madrid. (competencias básicas 1, 4, 5, 6, 8).

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En primer curso se seguirá un sistema de evaluación continua y no será imprescindible un examen global al final de cada trimestre. Las evaluaciones, tanto parciales como finales, han de entenderse como la suma de los trabajos realizados por el alumno a lo largo del periodo de evaluación y su actitud hacia el trabajo.

La nota de cada evaluación se fijará según estos **porcentajes**:

- Actitud ante la asignatura (cuadernos, comportamiento, participación, trabajo): 20%
- Exámenes y controles: 60%
- Lectura: 20 %

Si en alguno de estos apartados se constata una actitud de abandono total por parte del alumno, la nota de evaluación será insuficiente.

La realización de trabajos o controles que demuestren la lectura de las obras de lectura obligatoria serán requisito imprescindible para poder ser evaluada positivamente la asignatura.

La presentación del cuaderno, siempre que lo requiera el profesor a lo largo de todo el curso, será requisito imprescindible para poder ser calificado positivamente.

En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Con respecto a la **ortografía**, procederemos de la siguiente forma: por cada falta de ortografía se restará, a partir de la 2ª falta, 0,25 puntos; el error en tres tildes equivaldrá a una falta, también contando a partir de la segunda. En el primer curso, los trabajos y controles que presenten más de diez faltas, no podrán ser calificados positivamente,

aunque se les guarde la nota de contenidos hasta que mejore su ortografía. De igual manera se considerarán las **faltas de expresión** en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes. Para aquellos alumnos que alcancen los contenidos mínimos, pero no aprueben a causa de sus carencias ortográficas, se les recomendará un cuadernillo con autocorrección para paliar sus deficiencias. Esto quiere decir que, si el alumno en la siguiente evaluación mejora la ortografía, recupera la nota de la evaluación anterior.

- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de “Insuficiente” hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la fecha o plazo que señale el profesor.
- Asimismo será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico. Si dicha falta, que estimamos grave, se produjera en una prueba de recuperación final o en la tercera evaluación, el alumno será calificado en la evaluación final como “Insuficiente”.

La evaluación será continua en todos los apartados. No obstante, se podrán hacer controles de recuperación de cada apartado, a criterio del profesor.

11. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA VALORACIÓN POSITIVA DEL RENDIMIENTO

El Departamento considera contenidos mínimos, a efectos de evaluación, los relativos a los siguientes criterios:

- 1) Leer textos de tipo narrativo y descriptivo de hasta quince líneas.
- 2) Comprender textos orales y escritos (de un máximo de treinta líneas) y resumirlos ordenadamente en un máximo de diez líneas.
- 3) Leer tres obras literarias en su totalidad, reconocer los elementos estructurales de su género literario, la variedad de registros que emplean y los principales procedimientos retóricos que incluyen.
- 4) Emitir una opinión personal sobre la lectura, evaluando los aspectos más apreciados y los menos apreciados de la obra leída.
- 5) Captar y expresar, oralmente o por escrito, el sentido global de textos de diferente tipo e identificar las ideas principales.
- 6) Hablar, de tres a cinco minutos, sobre un tema preparado, y con la entonación y gesticulación adecuadas.
- 7) Identificar en un mapa las zonas dialectales y la distinta extensión de las lenguas de España.
- 8) Redactar con coherencia y cohesión textos narrativos, descriptivos y expositivos de un máximo de quince o veinte líneas, utilizando correctamente las reglas ortográficas y los signos de puntuación (*vid.* el siguiente criterio), y teniendo en cuenta la caligrafía, los márgenes y la limpieza.
- 9) Producir ejercicios, dictados y cuantos textos escritos genere la actividad docente sin cometer más de diez faltas de ortografía, y utilizando tildes y signos de puntuación.

- 10) Identificar en un texto las diferentes categorías gramaticales o clases de palabras y señalar los componentes básicos de la oración (sujeto y predicado).
- 11) Conocer la conjugación verbal.
- 12) Manejar adecuadamente el diccionario de la lengua.

12. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Editorial SM, Proyecto CONECTA2.0, 1º de ESO.
- Cuaderno de clase.
- Libros de lectura.
- Diccionario.
- Material audiovisual: vídeos, DVD, presentaciones en power point, cassetes...
- Medios de comunicación: TV, radio, prensa, publicidad, internet.
- Ordenador, proyector (“cañón”) y pantalla del aula.
- Biblioteca del centro.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Somos conscientes de que en un aula no vamos a encontrar alumnos con un mismo nivel educativo, ni con las mismas capacidades intelectuales. Cada profesor, después de observar el comportamiento de cada uno de sus alumnos, tendrá previstas actividades de recuperación y de ampliación para atender a esta diversidad.

El Centro, en este curso escolar, ha previsto desdobles en primer curso de ESO en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura:

A) DESDOBLES: CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el B.O.C.M. 142 del 16 de junio del 2004 se indican las características del grupo de refuerzo para primero y segundo de la ESO. En este centro, durante el presente curso, en 1º de ESO se formarán dos grupos a partir de uno ordinario. El criterio del Departamento de Lengua para agruparlos será:

-Se realizará una prueba de nivel a principio de curso.

-Después de un tiempo de observación de la conducta y aprovechamiento de los alumnos, repartiremos de modo heterogéneo a los alumnos según su carácter, capacidades, intereses y aprovechamiento con el fin de que haya alumnos de diferente nivel dentro del grupo, para que los mejores sirvan de incentivo y ayuda a los alumnos con niveles más bajos.

B) MEDIDAS METODOLÓGICAS

Al venir dada la selección de estos dos subgrupos en función de las características educativas y ser considerados estos como alumnos de refuerzo, partiremos de la programación ordinaria de primero, pero siguiendo contenidos y criterios de evaluación

mínimos. Debido a la carencia de conocimientos básicos de carácter gramatical, de puntuación, acentuación, expresión oral y escrita, comprensión lectora y lectura observados en los alumnos de 1ºE, los objetivos de la materia de lengua se centrarán la consecución de los contenidos mínimos y en el refuerzo y afianzamiento de aquellos contenidos y destrezas fundamentales de la programación ordinaria. Se trabajarán especialmente las destrezas básicas, tal como se indica en los objetivos mínimos propuestos. Se reforzarán la comprensión y expresión orales y escritas, y se reducirán los contenidos teóricos de acuerdo con las peculiaridades de los alumnos.

Habiendo observado, a través de las pruebas iniciales el bajo nivel de los grupos 1º D y 1º E, se ha decidido:

- 1) Dar unos contenidos gramaticales mínimos y básicos.
- 2) Insistir mucho en lectura, dictados, redacciones, léxico y ortografía.
- 3) Tener muy en cuenta el trabajo personal, la actitud y el comportamiento y hacer un seguimiento muy directo de los cuadernos de clase.
- 4) Variar el criterio ortográfico de carácter general establecido por el Departamento, pues con este tipo de alumnos es inaplicable; la primera falta y la primera tilde no se penalizarían y a partir de la segunda se descontaría 0,10 y en el caso de los acentos 0,05.4)
- 5) En cuanto a las lecturas, seleccionar y trabajar fragmentos en clase. Leer cada trimestre una obra completa, sencilla y atractiva para ellos, del tipo de *Matilda*, de Roald Dahl.

14. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

a) Actividades de dificultad variable

En cada aula, como ya hemos dicho más arriba, encontramos alumnos que tienen diferente grado de aprendizaje. La programación propuesta sería asumible por una gran mayoría de los alumnos. Para aquellos que vayan presentando a lo largo del curso un mayor grado de dificultad, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura propone tomar las siguientes medidas:

- Evaluación inicial: Al principio de curso, se pasará una prueba inicial a todos los alumnos. Esta prueba inicial nos servirá para detectar el nivel de los alumnos y, al mismo tiempo, observar las deficiencias en el aprendizaje mostradas por ciertos alumnos.

- Aquellos alumnos que, por diferentes motivos, muestren dificultades en el aprendizaje, tendrán que trabajar especialmente en Gramática, Ortografía y Vocabulario, dado que estos bloques son los que inciden más directamente en las destrezas básicas que deben haber adquirido los alumnos al término de su Educación Secundaria Obligatoria. Estos tres bloques aparecen en cada una de las unidades didácticas, por lo que nos remitimos a la secuenciación de contenidos.

b) Adaptaciones significativas

Cada profesor tendrá, a través del tutor, un Documento Individualizado de Adaptación Curricular (DIAC). Así pues, en este apartado nos remitimos al DIAC de cada uno de los alumnos de integración que cursan en este centro.

15. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

El área y la materia de Lengua Castellana y Literatura se proponen, entre sus objetivos fundamentales y constantes, el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión –tanto oral como escrita- por parte de los alumnos, así como el fomento del gusto por la lectura y, especialmente, la promoción del interés por la literatura y los textos literarios.

No obstante, al margen de las tareas cotidianas en el aula (que apuntan siempre a la consecución de esos objetivos), el Departamento se propone la aplicación de estrategias específicas que favorezcan la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y la comprensión oral y escrita. Entre ellas destacan las propuestas de lecturas obligatorias y la celebración del Concurso Literario anual.

El Concurso Literario se organizará a lo largo del segundo trimestre, según los objetivos, contenidos y modalidades que en su momento establezca el Departamento.

Otra de las prioridades del Departamento será fomentar la utilización de la Biblioteca del Centro por parte de los alumnos. Para ello se programarán actividades a lo largo del curso de acuerdo con la profesora encargada de la Biblioteca. La primera de estas actividades será el paso por la biblioteca de todos los alumnos durante una clase de Lengua para que la bibliotecaria les explique todo lo relativo al uso de la biblioteca (clasificación, archivo, préstamo, etc.)

16. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En coordinación con la responsable de las TIC del centro, el Departamento promoverá la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia incorporando a los contenidos de esta el uso del ordenador, Internet, las enciclopedias y diccionarios en formato digital y otros elementos del ámbito de esas tecnologías.

El departamento fomentará el uso del ordenador y cañón que hay en cada aula para el desarrollo de las clases. También se promoverá el uso de internet para establecer una relación más estrecha entre profesor-alumno, alumno-profesor, profesor-padres, a través del correo electrónico o de la creación de páginas web, blogs, etc.

17. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

El Departamento elaborará una prueba común global para los alumnos que no aprueben por curso en junio y otra para los exámenes extraordinarios de septiembre.

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES GLOBALES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

Los exámenes globales deben servir como herramienta de evaluación de las destrezas y los conocimientos lingüísticos y literarios del alumno. Por ello debe recoger de forma sintética los aspectos generales más importantes del currículum, con el fin de determinar a través de la prueba si el alumno ha superado los objetivos de la materia y curso correspondiente, así como los mínimos exigibles para una evaluación positiva de su rendimiento. Las pruebas tendrán una estructura en la que aparezcan cuestiones sobre comprensión (análisis y comentario de un texto) y expresión escrita (redacción) y sobre conocimientos y su aplicación práctica de los contenidos de lengua y de literatura. En consecuencia, las pruebas deben guardar un equilibrio entre las cuestiones teóricas y las de aplicación práctica, entre la parte de Lengua y la de Literatura, y contemplar un mínimo de pruebas en las que el alumno haga un uso de la lengua escrita, tanto en la vertiente de la comprensión como en la de la expresión. Los porcentajes que se proponen siempre serán aproximados, aunque intentaremos ajustarnos a ellos al máximo cuando confeccionemos dichas pruebas.

Proponemos que los exámenes globales de 1º de la ESO incluyan las siguientes pruebas, con los porcentajes de peso en la nota global que se expresan a continuación:

- a) Pruebas de comprensión, capacidad de síntesis, redacción y aspectos relacionados con el conocimiento del vocabulario: entre un 15 y un 25 %.
- b) Cuestiones prácticas de morfología y/o análisis morfológico: entre un 20 % y un 30 %.
- c) Cuestiones práctica de sintaxis y/o análisis sintáctico: 10 %.
- d) Cuestiones de ortografía o fonética aplicada a la ortografía: 20 %.
- e) Otras cuestiones prácticas relacionadas con la Lengua (Comunicación y sociedad, Tipología textual, etc.): 20 %.
- f) Métrica y análisis métrico: 10%.
- g) Análisis de los rasgos del lenguaje literario y de las características de los géneros literarios: 10 %.
- h) Teoría literaria: 10 %.

La parte teórica nunca sobrepasará el 20 %. La Literatura no tendrá un peso inferior al 30 %. Puede suprimirse algunos de los apartados citados.

En el presente curso 2011-12, se ha introducido un importante cambio en la valoración de la nota del examen global de junio, al que pueden presentarse los alumnos que no aprueben por curso. Hasta el curso pasado la nota de este examen era el 100% de la nota final. En este curso, el valor de la nota del examen global de junio será de un 60% de la nota final. El 40% restante se obtendrá de las lecturas (20%) y del trabajo realizados a lo largo del curso (notas de clase, corrección de deberes, cuaderno, ejercicios, participación, actitud: 20%).

En el examen extraordinario de septiembre, la calificación dependerá exclusivamente del resultado del examen. En este examen se pueden incluir preguntas sobre las lecturas obligatorias realizadas a lo largo del curso.

Los profesores proporcionarán a los alumnos que no aprueben en junio información sobre la prueba de septiembre y orientaciones para la preparación de dicha prueba. Los profesores podrán mandar tareas específicas para las vacaciones a sus alumnos.

A continuación se incluye un modelo de examen de acuerdo con las características anteriormente expuestas:

EXAMEN DE 1º ESO

Por aquel tiempo remoto era rey de Iberia el conocido Túbal. Tenía esta una hija, Pirene, de gran belleza. Gerión, el monstruo de las tres cabezas, quiso hacerla su esposa. La princesa se negó y se escondió en un monte bajo y áspero. Desesperado, Gerión decidió prender fuego al monte.

Al pasar Hércules por Iberia, vio una extensa humareda y oyó una voz de mujer que pedía socorro. Metió el héroe su fuerte brazo en la hoguera y retiró a Pirene. Pirene murió y Hércules, conmovido, la enterró en aquel montecillo. Pero le pareció poco aquella tumba para tan bella mujer. Cogió con sus poderosas manos rocas deshechas por el incendio hasta formar un mausoleo gigantesco y maravilloso: una hermosísima cordillera que se llamó Pirineos, en recuerdo de la princesa.

1. Escribe sinónimos que podrían sustituir a las siguientes palabras en el texto (0,5 pts.):

conocido:..... socorro:..... extensa:.....

2. Escribe antónimos de las siguientes palabras del texto (0,5 pts.):

remoto:..... belleza:..... fealdad:.....

3. Escribe dos palabras del texto que contengan un diptongo y otras dos con hiato (1 pto):

Con diptongo:

Con hiato:

4. Indica persona, número, tiempo y modo de las siguientes formas verbales del texto (1 pto):

negó:

pedía:

prender:

conocido:

5. En las siguientes oraciones, identifica el sujeto y el predicado así como sus respectivos núcleos (1 pto):

Por aquel tiempo remoto era rey de Iberia el conocido Túbal.

Pero le pareció poco aquella tumba para tan bella mujer.

Cogió con sus poderosas manos rocas deshechas por el incendio.

Tenía esta una hija, Pirene, de gran belleza.

6. Clasifica los siguientes sustantivos (1 pto):

belleza

Iberia

monte

princesa

7. Realiza un breve resumen del texto (1 pto).

8. Indica la medida de los siguientes versos, cuáles riman entre sí y cómo es la rima así como el nombre de la estrofa.

Traspasa el aire todo
hasta llegar a la más alta esfera,
y oye allí otro modo
de no perecedera
música, que es de todas la primera.

9. Define qué es una anáfora, una personificación, una metáfora y un hipérbaton e identifícalos en las siguientes oraciones (1 pto.):

a) A mí vendrás cuando un consejo necesites escuchar.

b) Mi estómago pedía a gritos algo de comida.

c) Canciones divertidas; canciones tristes; canciones que nos hacen llorar y reír.

d) Paseamos por la falda de la montaña.

10. Pon tilde o no a las siguientes palabras y di por qué lo haces (1 pto.) :

vaiven:

chandal:

poema:

teatro:

haren:

lapis:

pretexto:

vio:

virgen:

Sanchez:

nausea:

pondrian:

11. Los géneros literarios (1 pto.)